

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 597

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 17 de julio de 2006

Término del artículo 113: 26 de julio de 2006

SUMARIO: **Puente** traspbordador “Nicolás Avellaneda” ubicado en el barrio de la Boca. Restauración del mismo. **Marino (J. L.) y otros.** (2.203-D.-2006.)

Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marino (J. I.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la restauración y reacondicionamiento del puente traspbordador “Nicolás Avellaneda” de la Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los mecanismos necesarios a fin de restaurar y reacondicionar el puente traspbordador “Nicolás Avellaneda”, ubicado en la prolongación imaginaria de la avenida Almirante Brown y Pedro de Mendoza en el barrio de la Boca, preservando así un hito histórico y urbano, patrimonio cultural de la Nación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– Ana Berraute. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Marino (J. I.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la restauración y reacondicionamiento del puente traspbordador “Nicolás Avellaneda” de la Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los siglos XIX y XX se construyeron los puentes traspbordadores –típicos exponentes de la Revolución Industrial–, en las ciudades portuarias integrantes del sistema económico.

Los cambios en las economías y en los puertos hicieron que fueran desapareciendo, quedando en la actualidad solamente ocho en todo el mundo; entre ellos el puente Nicolás Avellaneda –único en América–.

Por un decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires se autorizó al Ferrocarril del Sur la construcción de un puente que uniera vehicular y peatonalmente la Boca con la isla Maciel, en Avellaneda. Así el 30 de mayo de 1914, se inauguró

el trasbordador “Nicolás Avellaneda”, construido por la Dirección de Navegación y Puerto y donado a la Nación por el Ferrocarril del Sur.

El mismo fue construido en Inglaterra y armado en Buenos Aires, en hierro similar al utilizado en las construcciones ferroviarias, con trazas de cobre para resistir la corrosión.

Con una plataforma suspendida, tirada por cables, permitió desde su inauguración hasta su desactivación en el año 1960, el cruce del Riachuelo a carros con caballos, al tranvía, a coches y camiones.

A punto de ser reducido a chatarra en el año 1993, la organización de los vecinos de la zona y el reclamo de legisladores porteños hizo que en 1994 se diera marcha atrás con la medida.

En la actualidad existen iniciativas de restauración del puente de diversa índole, inclusive la de declaración de transbordador, actualmente patrimonio nacional, como patrimonio de la humanidad, lo que no sólo significa preservar y poner en valor un hito histórico y urbano, sino también dar solución de vinculación circulatoria a los pobladores de la isla Maciel y la posibilidad de desarrollar actividades turísticas en un lugar con importantes rasgos históricos.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juliana I. Marino. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rafael A. Bielsa. – Jorge E. Coscia. – Mercedes Marcó del Pont.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los mecanismos necesarios a fin de restaurar y reacondicionar el puente trasbordador “Nicolás Avellaneda”, ubicado en la prolongación imaginaria de la avenida Almirante Brown y Pedro de Mendoza en el barrio de la Boca, preservando así un hito histórico y urbano, patrimonio cultural de la Nación.

Juliana I. Marino. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rafael A. Bielsa. – Jorge E. Coscia. – Mercedes Marcó del Pont.

